

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores accionistas de:

LTTRANSPORT S.A.

En virtud de la competencia atribuida a la junta General y en cumplimiento a la ley de compañías establecido en la sección VI ordinal 9 en los Art. 274 y Art. 279, concordancia con el Art. 231 de su numeral 2; en comisión de comisario de la empresa **LTTRANSPORT S.A.**, doy a conocer que se han examinado los ESTADOS DE SITUACION y de RESULTADOS de esta empresa al 31 diciembre del año 2012.

Se considero como aspecto fundamental, que en la presente revisión de la elaboración de Estados financieros del ejercicio 2012 exista una razonabilidad pertinente de las cifras por el efecto financiero generado por la adopción e implementación del sistema de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que me permita opinar de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012 expresan de forma pertinente la situación financiera de la empresa **LTTRANSPORT S.A.**,

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y de Resultados del ejercicio 2012 al 31 de Diciembre, presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera Situación Financiera de la empresa **LTTRANSPORT S.A.** de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación y de Resultados de la empresa **LTTRANSPORT S.A.**, al 31 de diciembre del 2012.



ING. CESAR AUGUSTO CAÑIZARES FUENTES
RUC 1308986650001